

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 29 MAYO 2019

DECRETO N° 614 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 05 de abril de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **ANDREA PILAR CONTRERAS SEPULVEDA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 05 de abril de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ANDREA PILAR CONTRERAS SEPULVEDA
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño A-45
R. U. N.	
FUNCION	: Auxiliar de Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 08 de abril de 2019
HASTA	: 21 de abril de 2019
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Selva Sierra Ocampo
RENTA	: \$301.000
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS/SCC/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-